

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

26 DE JUNIO DE 2025

Voto Explicativo sobre el Proyecto de la Cámara 281

Presentado por la representante *Gutiérrez Colón*

ANTE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

Comparece la delegación del Partido Independentista Puertorriqueño, a través de su Portavoz Alterna, Adriana Gutiérrez Colón, quien respetuosamente emite un voto explicativo en torno al Proyecto de la Cámara 281.

El P. de la C. 281, aprobado el pasado 19 de junio, busca añadir un inciso (y) al Artículo 5 de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales”, a los fines de otorgarle al Departamento de Recursos Naturales (DRNA) la autoridad legal para intervenir sin solicitud previa en situaciones de emergencia relacionadas con la erosión costera; de manera tal que puedan intervenir bajo el concepto de adaptación y mitigación de protección y tomar acción inmediata para llevar a cabo mejoras o proyectos de mitigación a corto plazo.

Si bien es cierto que la erosión costera es un asunto de alto interés, la vaguedad en el texto decretativo del proyecto y la ausencia de rigurosidad en el proceso de evaluación nos llevó a votar en contra de este. El 18 de junio de 2025 la Comisión de Recursos Naturales emitió un Informe Positivo al proyecto que nos ocupa. De una lectura de este, surge que sólo se consultó, mediante ponencia escrita, al Departamento de Recursos

Naturales y Ambientales y que no se celebró vista pública alguna. Es decir, no se le solicitaron opiniones a agrupaciones o personas expertas en el tema. Siendo así, preguntas como las siguientes son las que quisiéramos que nos hubiesen contestado para aclarar nuestras dudas y estar en mejor posición para evaluar el proyecto.:

1. ¿Cuáles son las “situaciones de emergencia relacionadas con la erosión costera” que se quieren atender con el PC281?
2. ¿Cuáles son las acciones inmediatas que estarían cubiertas?
3. ¿Cuáles son las mejoras o proyectos de mitigación a corto plazo que se harían sin solicitar autorización?
4. ¿De cuánto tiempo es el “corto plazo”?

La ausencia de vistas y voces expertas que pudieran aclarar estas y otras preguntas nos pusieron en la posición de votar en contra del Proyecto de la Cámara 281.

Adriana Gutiérrez Colón
Portavoz Alterna Partido Independentista Puertorriqueño